

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE MAYO 2024.

NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

ACTIVO.

Efectivo y Equivalentes.

A continuación se anexa la relación de las cuentas bancarias que se tienen en el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo donde se administran los diferentes recursos con los que se cuenta para el cumplimiento de sus funciones.

1112 BANCOS/ TESORERÍA

\$37'414,876.12

NO.	INSTITUCIÓN BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	TIPO	MONTO	CLASIFICACIÓN CORTO/LARGO PLAZO	VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
1	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. DE C.V.	448605823	PRODUCTIVA	2,185,394.22	CORTO PLAZO	12 MESES	MULTAS O SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO RECLASIFICACIÓN POR ERROR EN CAPTURA
2	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA DE CV	1175851400	PRODUCTIVA	12.31	CORTO PLAZO	12 MESES	SERVICIOS PERSONALES 2022
3	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA DE CV	1175852229	PRODUCTIVA	82,965.87	CORTO PLAZO	12 MESES	MATERIALES Y SUMINISTROS 2022
4	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA DE CV	1175852489	PRODUCTIVA	2,652.49	CORTO PLAZO	12 MESES	SERVICIOS GENERALES 2022
5	AFIRME	167109039	PRODUCTIVA	648,112.40	CORTO PLAZO	12 MESES	ESCUELAS AL CIEN
6	BANCO DEL BAJÍO, S.A.	11410495 0102	CHEQUES	1,216.03	CORTO PLAZO	12 MESES	VALES DE DESPENSA
7	BANCO DEL BAJÍO, S.A.	18545541 0101	PRODUCTIVA	21,499.70	CORTO PLAZO	12 MESES	ADEUDO A PROVEEDORES

8	BANCO DEL BAJÍO, S.A.	21926662	PRODUCTIVA	253,577.71	CORTO PLAZO	12 MESES	DIAGNÓSTICOS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
9	BANCO DEL BAJÍO, S.A.	21928643	PRODUCTIVA	3,981,286.85	CORTO PLAZO	12 MESES	ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
10	BANCO DEL BAJÍO, SA	27200336 0101	PRODUCTIVA	-	CORTO PLAZO	12 MESES	APORTACIONES FAM 2020
11	BANCO DEL BAJÍO, SA	028697142 0101	PRODUCTIVA	-	CORTO PLAZO	12 MESES	INGRESOS PROPIOS
12	BANCO DEL BAJÍO, S.A.	31387343	PRODUCTIVA	24,609,333.92	CORTO PLAZO	12 MESES	REMANENTES FAM 2021
13	BANCO DEL BAJÍO, S.A.	35678333	PRODUCTIVA	151,755.29	CORTO PLAZO	12 MESES	SERVICIOS PERSONALES CAPITULO 1000 (PROCESO DE EXTINCIÓN)
14	BANCO DEL BAJÍO, S.A.	36265767	PRODUCTIVA	5,477,055.67	CORTO PLAZO	12 MESES	REMANENTES FAM 2022
15	BANCO DEL BAJÍO, S.A.	31103369 0101	PRODUCTIVA	-	CORTO PLAZO	12 MESES	EXPEDIENTE MOR 053 3919 2020
16	BANCO DEL BAJÍO, S.A.	040933756 0101	PRODUCTIVA	2.38	CORTO PLAZO	12 MESES	GASTOS DE SUPERVISIÓN ESCUELAS AL CIEN
17	BANCO DEL BAJÍO, S.A.	39162664	PRODUCTIVA	11.28	CORTO PLAZO	12 MESES	REINTEGROS FAM EJERCICIOS ANTERIORES

Representa el importe con el que el Instituto cuenta para la realización de sus funciones, operativas como el recurso de inversión para la realización de la obra en proceso, presentando a continuación su clasificación y saldo. Las cuentas que presentan descuadre en sus saldos es por el proceso de liquidación del Instituto y el saldo y movimientos ya no corresponde al mismo.

1116 DEPOSITO DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN 7'879,183.05

Está integrada por la cuenta que se apertura de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC, para el registro de los recursos del Programa Escuelas al Cien.

1122 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO \$458'741,302.36

Su saldo representa las aportaciones y participaciones pendientes de asignar en ejercicios anteriores que se vieron reflejadas como saldo inicial en el presente ejercicio y que la fecha no han sido recuperadas de la Secretaría de Finanzas y Administración, esta cuenta será analizada. De conformidad con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los ingresos. Los saldos anteriores al ejercicio 2015, será necesario consultar las pólizas de esos ejercicios toda vez que no se cuenta con respaldo del sistema de contabilidad utilizado para la elaboración de los Estados Financieros.

1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO **\$10'432,303.46**

Su saldo representa el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del ente económico, por las cuales se tiene un derecho de cobro.

A continuación se detallan y se informan las subcuentas más relevantes:

Se informa que el Saldo de la cuenta 1123-0001 FUNCIONARIOS se depurará debido a falta de actualización de los registros contables en la partida de Deudores Diversos de diferentes ejercicios fiscales.

1123-0004 OTROS DEUDORES \$ 3'301,157.41 Dentro de esta cuenta contable se tiene un saldo en la subcuenta DEPPS no pagados por Secretaría de Finanzas, esta información es emanada de los Estados Financieros al 31 de Agosto de 2012 entregados por el Delegado Administrativo del IIFEEM en turno y de los cuales no se cuentan con soporte documental que avale dichos adeudos.

A esta cuenta se le realizara un análisis exhaustivo para determinar de dónde provienen estas cantidades y estar en condiciones de determinar los saldos reales.

1123-0007 CONTRIBUCIONES POR PAGAR DEL 2% SOBRE NOMINA \$ 3'219,845.42 El saldo representa el pasivo correspondiente al pago de contribuciones estatales del 2% sobre nómina por los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012, así como actualizaciones y recargos por dicho impuesto por el período de 01 de noviembre de 2009 al 31 de diciembre de 2013. Se llevó a cabo la actualización de recargos y actualizaciones al mes de septiembre de 2015.

Es importante señalar que se ha solicitado a la Secretaría de Finanzas y Administración el apoyo para que se regularice este importe.

1134 ANTICIPO CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO **\$29'788,161.68**

Esta cuenta refleja el saldo que se tiene con los contratistas por los anticipos pendientes de amortizar de las obras contratadas por este instituto.

1193 BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS **\$ 20,258.23**

Esta cuenta refleja el importe embargado por laudo laboral a la cuenta número 00616223352 de Banco Mercantil del Norte, S.A.

1194 ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS **\$801'910,765.60**

En esta cuenta se ven reflejados los importes de las obras pagadas del programa Escuelas al CIEN de acuerdo a los lineamientos del CONAC para dicho programa. En el mes de MAYO de 2024 se realizaron finiquitos y entrega de 5 obras y 0 mobiliarios a las autoridades competentes en el Programa Escuelas al cien de conformidad con los Lineamientos para el Registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al Cien) numeral 2.3, inciso a. 3).

1231 PREDIO DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN **\$ 63'745,441.50**

El día 20 de septiembre la Secretaría de Finanzas y Administración a través de la Dirección de Patrimonio Estatal, entrego a este Instituto el Avalúo del Inmueble en el que se ubica, y en él se hace la desagregación del valor del Terreno y la Construcción por lo que se procedió al registro del mismo.

1.233 EDIFICIOS NO HABITACIONALES

\$28'316,649.20

El bien inmueble en el que se ubica el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo por la cantidad de \$14'303,813.00 (Catorce Millones Trescientos Tres Mil Ochocientos Trece Pesos 00/100 M.N.) con base al soporte documental correspondiente a un Avalúo catastral por dicha cantidad, de fecha 5 de Octubre del año 2000, quedando el registro contable en los Estados Financieros correspondientes al 31 de Diciembre del ejercicio de 2014. Con fecha 20 de septiembre de 2019, la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección de Patrimonio Estatal, entrego Avalúo del Inmueble en el que se ubica este Instituto, en el que hace la desagregación del valor del Terreno y la Construcción por lo que se procedió al registro correspondiente.

1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO \$ 2'731'206,411.66

Esta cuenta refleja el importe de la obra en proceso y terminada que se lleva a cabo en el Instituto del 2012 a la fecha de la emisión de los estados financieros. Se realizó la desagregación de la cuenta con las obras terminadas en el ejercicio 2018 de los diferentes ejercicios quedando vivas las que sigan en proceso para el 2018 debido a que el importe total está dividido en obra y en anticipo a contratistas, quedando en la cuenta 1235 acumulativa que posteriormente se irán desagregando conforme se terminen.

1240 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

\$13'721,366.48

Los Bienes muebles, mobiliario y equipo administrativo, mobiliario y equipo educacional y recreativo, así como los vehículos y equipo de transporte, maquinaria, otros equipos y herramientas, están integrados por todo el inventario registrado en la Dirección de Patrimonio a favor del Instituto. Todo cuadra a excepción de lo establecido en la normatividad de este párrafo es Art. 23 y 27, primer párrafo de la Ley General de Contabilidad General; 70, segundo párrafo de la Ley de Planeación hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo letra B, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo, punto 1 y 1.1 del Acuerdo por el que se reforman las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. Se solicitó a patrimonio las copias de las factura del patrimonio del IIFEEM con número de oficio IIFEEM/DA/041/2022. Para hacer la conciliación correspondiente.

1271 ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

\$55'367,325.03

Esta cuenta representa los Estudios y Evaluación de Proyectos que el Instituto ha realizado.

PASIVO

2110 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

\$ 368'019,588.47

2113 CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

\$ 5'694,026.09

El saldo representa un adeudo de la Secretaría de Finanzas y Administración por concepto de gastos indirectos del Programa FAM 2013, los cuales a la fecha están ejercidos más no pagados.

2117 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO **\$4'512,683.06**

El saldo está integrado en su mayoría por la cuenta, 2117-0001-0002 RETENCIONES 3% SOBRE NOMINA con un saldo de \$ 3'300,381.77 pasivo generado por el pago de contribuciones estatales por los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, así como recargos y actualizaciones por dicho impuesto y por el período de 01 de noviembre de 2009 al 31 de diciembre de 2013, los cuales la Secretaría de Finanzas y Administración, no aportó las contribuciones correspondientes, por lo que el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo ha hecho las gestiones necesarias para recuperar el recurso y realizar el pago respectivo de dichas contribuciones.

Los saldos que corresponde a esta cuenta a la fecha del estado financiero ya prescribieron y no hay un procedimiento de cobro

2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO **\$357'691,944.44**

Se componen de adeudos que se tienen con personal del Instituto por comprobación de viáticos, así como de recursos de diferentes organismos educativos, para la realización de obras y acciones de los cuales no se cuenta con soporte documental que avalen dicha obligación, ya que vienen con saldos iniciales de Ejercicios anteriores. Así mismo, se crearon las cuentas contables 2119-0009-0004 Gastos de Supervisión de Obra 2014, recurso autorizado por la Secretaría de Finanzas y Administración de acuerdo al Documento Provisional de Ejecución Presupuestaria No. 1984, asimismo se encuentra integrada por la cuenta retención 5 al Millar.

A esta cuenta se le realizara un análisis exhaustivo para determinar de dónde provienen estas cantidades y estar en condiciones de determinar los saldos reales.

Durante el mes de Octubre de 2020 se creó la cuenta 2119-0009-0007 Saldos por Pagar y/o Aclarar, derivado de la revisión que la Auditoria Superior de Michoacán realizara a los Estados Financieros de este Instituto, a la Cuenta Pública 2019, y en su observación preliminar número 7, se observan los Saldos contrarios a su naturaleza por lo que se procede a hacer la reclasificación de los mismos, en esta cuenta, para posteriormente revisar su origen y hacer el asiento correspondiente.

2160 FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO **\$880'313,890.67**

En esta cuenta se refleja los recursos recibidos para llevar a cabo las operaciones del programa escuelas al cien la cual se verá disminuida al momento de la entrega de los bienes de terceros al finiquito de las obras o acciones del programa, en el mes de mayo del presente, se realizó la entrega material de 5 obras y 0 mobiliarios a las autoridades educativas competentes, de conformidad con los Lineamientos para el Registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al Cien) numeral 2.3, inciso a. 3).

2171 PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO**\$ 1'110,000.00**

Se llevó a cabo la provisión para demandas y juicios debido a que el Instituto cuenta con varias demandas de juicio ordinario laboral y existen laudos en contra de este Organismo, haciendo mención que la condena corresponde a la fecha de emisión del laudo, la cual está sujeta a cambios de acuerdo a la resolución que de ellos haga el Tribunal Federal, así como del tiempo que tarde en dictarse un nuevo laudo o de la actualización que de ellos soliciten los actores. Información emitida por el Enlace Jurídico del I.I.F.E.E.M.

2229 OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**\$ 5'417,759.13**

Se realizó ajuste de cuotas al IMSS y retenciones IMSS de los ejercicios de 2008 a 2013 según estado de adeudos que mediante oficio número DRH/05637/2013 se le hizo llegar al Delegado Administrativo del IIFEEM asignado por el entonces Director de Recursos Humanos Ing. Vicente Trujillo Méndez donde se detallan los adeudos al IMSS y una vez conciliado se tiene un adeudo por la cantidad de \$ 5'417,759.13 en la subcuenta 2229-0001-0001 Cuotas Obrero Patronales del IMSS a la Secretaría de Finanzas y Administración, cuyo respaldo se encuentra integrado debidamente en el expediente contable del mes de diciembre del ejercicio de 2014.

4319 OTROS INGRESOS FINANCIEROS**\$510,945.28**

En la cuenta 4319 Otros ingresos financieros, refleja los intereses generados en el presente ejercicio de las cuentas productivas e inversiones temporales, como lo son los casos más representativos el de Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2014, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2015, Fondo de Contingencias, Escuelas de Tiempo Completo, Escuelas al Cien, Fondo de aportaciones Múltiples (FAM) 2020, 2021, 2022 y 2023.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.**Ingresos de Gestión.**

No. CUENTA	INGRESOS DE GESTIÓN	\$00.00
4162	APROVECHAMIENTOS	\$0.00
4174	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00
4212	APORTACIONES	\$0.00
4220	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
4319	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$510,945.28
4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00

Gastos y Otras Pérdidas:

CAPITULO	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$0.00
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$0.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$1,595.64
6000	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00

II) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA:

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA	IMPORTE	OBSERVACIONES
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores - Cambios por Políticas contables, cambios por errores contables y omisiones	1'116,524,105.32	EN ESTA CUENTA SE REGISTRARON LOS REINTEGROS DE RECURSOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023.
actualizaciones y donaciones de capital	\$14,012,836.20	EL IMPORTE DEL PATRIMONIO GENERADO DE ACUERDO A LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN SU ART. 27.
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 510,945.28	

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

	2024	2023
Efectivo en Bancos – Tesorería	\$ 37'414,876.12	\$50'565,343.69
Otros efectivos y equivalentes	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	\$ 7'879,183.05	\$ 7'151,712.55
Total de efectivo y equivalentes	\$ 45,294,059.17	\$ 57'717,056.24

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

7110 VALORES EN CUSTODIA **\$285,182.43**

7120 CUSTODIA DE VALORES **\$285,182.43**

Los saldos de estas cuentas de orden fueron revisados y corresponden en las cuentas deudoras a saldos de Subsidio, Obra e Indirectos FAM 2010, y en los acreedores, a Obra, 3% Indirectos e Indirectos FAM 2010, no corresponden las cuentas de 3% indirectos y Subsidio, y solo de forma global corresponden los saldos.

**7510 CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS
PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** **\$ 887'841,427.11**

**7520 INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS
PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** **\$887'841,427.11**

El saldo representa el monto por lo que hace al rubro de Gasto de Inversión. En cuentas de orden se lleva el control del rubro de Inversión, derivado de esto, la generación de movimientos que afectan dicho rubro (obra nueva y refrendos), registro de montos de recursos liberados, no se ven reflejadas presupuestalmente, por lo tanto, se determinó con personal de Contraloría, Dirección de Contabilidad, Dirección de Sistemas de Información y este Instituto, que dichos movimientos se generarán mensualmente. Desde el ejercicio 2018 en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental se integró el módulo de Obra Pública, por lo que con las actas de entrega recepción de obra se realizara el asiento de cancelación de saldos, así como se cancelarán los saldos que por error se quedaron en estas cuentas de orden.

Nota especial

LOS INGRESOS DE LAS MINISTRACIONES DE 09-05-22 Aplicación de Recursos- Capital IIFEEM58_0085_2022 SPEI 8, 037,933.60 Ministración Mayo y PF diciembre 2021 Enero, febrero, marzo y abril 2022 Y 9-05-22 Aplicación de Recursos- IIFEEM58_0085_2022 SPEI 7,530.27 Productos Financieros Ministración Mayo y PF diciembre 2021, Enero, febrero, marzo, y abril 2022

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Introducción.

Los Estados Financieros del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo, proveen información acerca de la Situación Financiera y los resultados de Gestión sobre los Ejercicios, la Ley de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de 2022 y la obra refrendada de años anteriores, a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado de Michoacán y a la ciudadanía en general.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que

deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

En los resultados que se integran en el periodo de éstos; se puede observar en su conjunto la gestión económica, la de carácter presupuestaria y la de tipo fiscal, de igual forma lo correspondiente a la situación de la Hacienda Pública / Patrimonio, de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. De esta manera, se informa y explica la respuesta del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo, a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero.

A través del presente documento se informa sobre las principales condiciones económico – financieras bajo las cuales el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo, estuvo operando, mismas que influyeron en la toma de decisiones en el periodo sobre la administración de los recursos financieros, considerándolas para la elaboración de los Estados Financieros Contables y Presupuestarios.

3. Autorización e Historia.

El 17 de octubre del 2008, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto que creó el Organismo Público Descentralizado Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo se crea como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y el ejercicio de sus facultades. Anteriormente se constituyó como:

Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas. (CAPFCE)
Coordinación General de Espacios Educativos del Estado de Michoacán. (CGEEM)

4. Organización y Objeto Social.

a) Objeto Social:

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo, tiene por objeto la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reubicación y reconversión de los espacios destinados a la educación que imparta el Estado, de acuerdo con las disposiciones presupuestarias, así como realizar la supervisión de la obra, de conformidad con las normas y especificaciones técnicas que se emitan para tal efecto.

b) Principal Actividad:

La construcción, mantenimiento y rehabilitación así como la dotación del mobiliario y equipamiento de Espacios educativos para mejorar las condiciones de los estudiantes del Estado de Michoacán.

c) Ejercicio Fiscal

De acuerdo a lo señalado en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental (PBCG) Periodo Contable específicamente en lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre 2024, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

d) Régimen Jurídico.

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propios y con funciones de autoridad administrativa, mediante el ejercicio de las atribuciones que establece la Ley aplicable.

Los principales ordenamientos legales que rigen y norman las funciones administrativas del Descentralizado son:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán.

Acuerdo que crea El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Coordinación Fiscal.

Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley de Patrimonio Estatal Michoacán.

Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán.

Manual de Organización del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

Reglamento Interior del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

Reglas y lineamientos aplicables

Entre otras.

e) Consideraciones Fiscales del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Tributa en el Título II de las Personas Morales, de igual forma cuenta con las obligaciones de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta mensual por las cantidades que resulten a cargo de terceros por concepto de pago de sueldos, honorarios, y exigir que al realizar pagos a terceros, los comprobantes fiscales expedidos cumplan con la normatividad aplicable.

f) Estructura organizacional básica.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros Contables al mes de mayo del 2024, fueron elaborados de acuerdo a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 2008, con una última modificación el pasado 09 de diciembre del 2013, así como, los Acuerdos publicados para la elaboración de los Estados Financieros Contables y Presupuestarios, las Normas y Metodología para la Emisión de la información financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación, se hace presente a través del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Valuación, para el registro de los bienes muebles e inmuebles, del cual se derivan sus registros a costo histórico considerándose el registro en moneda nacional. En relación a la preparación de la información financiera se puede observar que se aplican los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos en el Acuerdo publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) los cuales se enlistan a continuación:

- 1.- Sustancia Económica.
- 2.- Entes Públicos.
- 3.- Existencia Permanente.
- 4.- Revelación Suficiente.
- 5.- Importancia Relativa.
- 6.- Registro e integración Presupuestaria.
- 7.- Consolidación de la Información Financiera.
- 8.- Devengo Contable.
- 9.- Valuación.
- 10.- Dualidad Económica.
- 11.- Consistencia.

6. Políticas de Contabilidad Significativas.

El sistema utilizado para la valuación de inventarios es el de Línea recta de acuerdo a los porcentajes máximos señalados en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se realizaron depuraciones y cancelaciones de saldos en diversas cuentas, así como las reclasificaciones y desagregaciones de cuentas que se manejaban de manera global, pudiendo una vez reclasificadas, identificarlas por obra y acción y conocer su status Físico-Financiero, como lo marca la Ley.

Los cambios en las políticas contables y correcciones de errores se llevó a cabo de acuerdo a las Reglas específicas de registro y valoración del patrimonio publicado en el Diario Oficial de la Federación el última reforma 22 de Diciembre de 2014, atendiendo al punto 16.3 que

a la letra dice "Los entes públicos elaborarán sus estados financieros corrigiendo los errores en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos".

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3252 Cambios por errores contables cuenta a la que se afectaron las correcciones anteriormente mencionadas. Se aplicó para el registro del Edificio no habitacional el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las principales reglas de registro y valoración del Patrimonio (Elementos Generales), última reforma DOF 08-08-2013.

7. Posición Monetaria Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

No aplica para el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

No aplica para el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

9. Reporte de Recaudación.

4162	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	RECAUDACIÓN LOCAL
4174	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	RECAUDACIÓN LOCAL
4212	APORTACIONES	0.00	RECAUDACIÓN FEDERAL
4222	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	RECAUDACIÓN FEDERAL MENSUAL
4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	RECAUDACIÓN LOCAL MENSUAL
4392	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	RECAUDACIÓN LOCAL MENSUAL
4319	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	510,945.28	RECAUDACIÓN LOCAL MENSUAL
4211	PARTICIPACIONES	0.00	RECAUDACIÓN LOCAL MENSUAL

10. Eventos Posteriores al Cierre.

En el periodo que se informa no se presentan eventos posteriores al cierre, que modifican los registros de los Estados Financieros.

11. Partes Relacionadas.

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo, manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Estatal de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

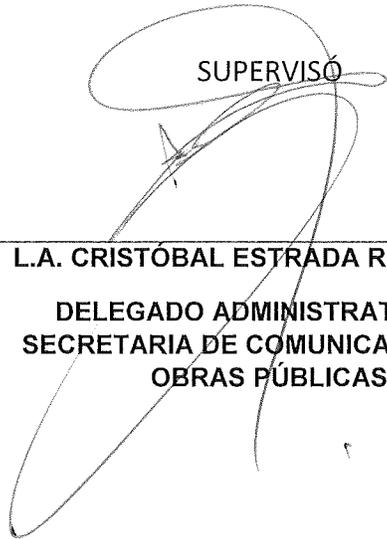
ATENTAMENTE

AUTORIZÓ



C.P. MARÍA DE LA PAZ LOBATO SALINAS
APODERADA LEGAL DEL LIQUIDADOR
DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE
MICHOACÁN

SUPERVISÓ



L.A. CRISTÓBAL ESTRADA RODRÍGUEZ
DELEGADO ADMINISTRATIVO DE
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS

ELABORO



L.C. HERMELINDA GARCÍA GONZÁLEZ
TÉCNICO PROFESIONAL